

RESOLUCION Nro. 50/2021.-

VISTO:

El siniestro vial protagonizado por un camión del servicio de recolección de residuos perteneciente a la Municipalidad de General Pico; y

CONSIDERANDO:

Que tomando conocimiento a partir de publicaciones de los medios de comunicación, la situación habría ocurrido por desperfectos técnicos del vehículo municipal, según manifestaciones del conductor a los requerimientos del periodismo;

Que en tal sentido se requiere conocer el tipo de mantenimiento realizado a los vehículos del sector de servicios públicos, como así también si los mismos cuentan con la verificación técnica obligatoria (VTV);

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al siniestro vial de fecha 12/07/2021, protagonizado por un camión del servicio de recolección de residuos, el cual, según manifestaciones del conductor, habría ocurrido por desperfectos técnicos mecánicos del móvil:

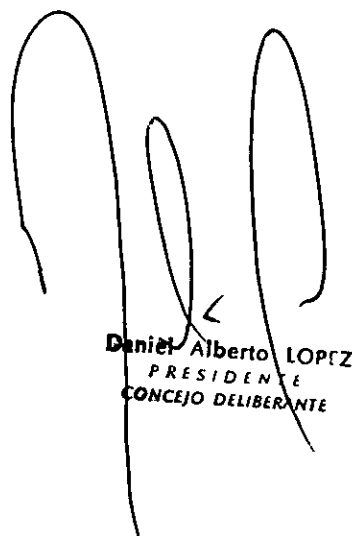
1. Detalle de mantenimiento realizado a la totalidad de los vehículos afectados al servicio de recolección de residuos, el cual consta en el programa de monitoreo satelital dispuesto en la flota municipal.
2. Detalle de información del monitoreo satelital del vehículo involucrado al momento del accidente, velocidad, etc., como así también del mantenimiento del mismo.
3. Detalle de capacitación implementada para los choferes/conductores de camiones y/o vehículos de gran porte.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 22 días del mes de Julio de 2021.-


Marlo Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LÓPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE